

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E.



2023

LOCAL CENTRAL

Establecimiento educacional	Colegio Ignacio Carrera Pinto (Local Central)
Nivel educacional	Educación Pre-Básica y Educación General Básica
Dirección	Javiera Carrera 4946
Comuna/Región	Olmué / Valparaíso
Nº de pisos	Dos
Nº de subterráneos	Ninguno
Superficie construida m2	1.900 mts 2
Generalidades	Edificio de construcción sólida en su mayoría: El sector que corresponde a pre – básica en Educación Parvularia está construido con material ligero.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Número de trabajadores	65
Número de Estudiantes	494 aproximadamente
Modalidades de enseñanza	Educación Parvularia y Educación General Básica

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	13	
Gabinete de red húmeda		
Red seca	No	
Iluminación de emergencia	Si	
Altoparlantes	Si	
Pulsadores de emergencia	Si	Cantidad : 01
Detectores de humo	No	

MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del Colegio Ignacio Carrera Pinto, como marco global de acción de nuestra institución educativa.

OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. Generar en la comunidad escolar del Colegio Ignacio Carrera Pinto una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Suministrar a nuestros estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir en nuestro establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
4. Nuestro Colegio Ignacio Carrera Pinto diseñará estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; para ello utilizaremos la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
5. El Colegio Ignacio Carrera Pinto, establecerá un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional a las zonas de seguridad que están demarcadas.
6. Los encargados de la seguridad del Colegio Ignacio Carrera Pinto velarán por que el proceso de evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: Son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera

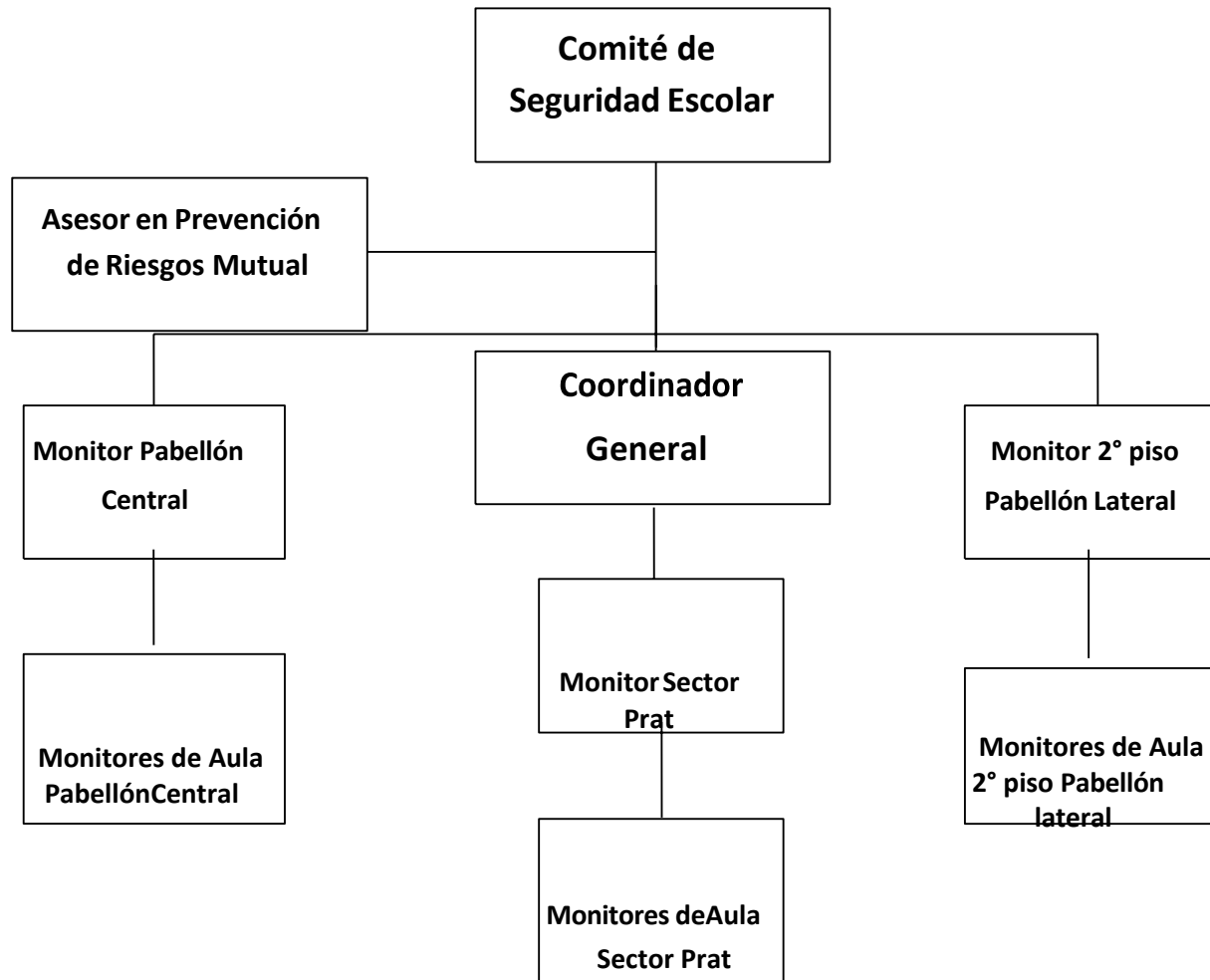
Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La misión del comité de seguridad escolar del Colegio Ignacio Carrera Pinto a través de la representación de sus diferentes estamentos alumnos, padres y apoderados, personal docente, Asistentes de la Educación, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor de Prevención de Riesgos, consiste en lograr una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Las encargadas de convivencia srta. Natalia Morel Carcey y Francisca Figueroa Lubbert se encargarán de entregar contención y apoyo emocional a las y los estudiantes que sufran períodos de crisis producto de la situación.

DESCRIPCIÓN GENERAL INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El director, Sr. Claudio Gutiérrez Meneses, será responsable de la seguridad en el Establecimiento, y es quien preside y apoya al Comité en sus actividades.

Se definen e indican las funciones de los integrantes del Comité:

Coordinador General: El cargo lo ocupa Don Jorge Lagos Olivares (Inspector general), en representación del director, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones una vez al semestre al menos, simulacros e información relativa a la seguridad.

Representantes del Profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes: Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Carabineros, Bomberos y Cesfam: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité en caso de requerir de su asesoría y su relación deberá ser concretada oficialmente por el director y el jefe de la Unidad respectiva.

REPRESENTANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Cargo	Nombre
Director	Claudio Gutiérrez Meneses
Encargada Local Central	Susana Farías Bustamante
Inspector General	Jorge Lagos Olivares
Representante del profesorado	Rafael Espinoza González / Angélica González Reyes
Representante de padres y apoderados	Carolina Espinoza Chamorro.
Representante de Alumnado	Erika Pérez Infante/Emilio Muñoz Castro
Representante Asistentes	Pamela Chamorro Gutiérrez
Representante Asistentes profesionales	Madeline Penroz Vásquez
Representante del PIE	Paola Henríquez Cataldo

RESPONSABILIDADES EN CASO DE APLICAR EL P.I.S.E.

RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUPLENTE
COORDINADOR GENERAL	Jorge Lagos Olivares	Susana Farías Bustamante
ENCARGADO(A) PRIMEROS AUXILIOS	Rebeca Astudillo Gamboa	Pamela Chamorro Gutiérrez
MONITOR(A)SECTOR PRAT Ed. Parvularia	Aurelia Vargas Maturana	Luis Pulgar Vergara
MONITOR SEGUNDO PISO PABELLÓN CENTRAL N° 1	Johanca Arrios Alveal	Bania Erazo Guimenez
MONITOR SEGUNDO PISO PABELLÓN LATERAL N° 2	Viviana Robles Barra	Camilo Miranda Díaz
ENCARGADO(A) ALARMA	Pamela Chamorro Gutiérrez	Rebeca Astudillo Gamboa

FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Coordinador general

Conocer y comprender el Plan de Emergencia.

Liderar y entregar tranquilidad en toda situación de emergencia que se presente en el establecimiento.

Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos utilizados.

Generar los espacios necesarios para efectuar capacitaciones a los distintos equipos de trabajo, por las instituciones pertinentes.

Participar en las reuniones del comité de seguridad escolar.

Encargado(a) Primeros Auxilios

Realizar los primeros auxilios y definir si existe necesidad de traslado a algún estudiante, funcionario y/o apoderado que se encuentre en el establecimiento al momento del episodio.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Monitor(a) Pre Básica (EPA)

Liderar la evacuación según corresponda.

Conocer y comprender el plan de seguridad.

Asegurarse que todos los estudiantes permanezcan en zona de seguridad y comprobar que se encuentre la misma cantidad de alumnos asistentes durante el día.

Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Monitor(a) segundo piso Pabellón Central

Liderar la evacuación según corresponda.

Conocer y comprender el plan de seguridad.

Asegurarse que todos los estudiantes bajen en orden, en silencio y tomados del pasamanos para luego llegar a la zona de seguridad.

Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Monitor(a) segundo piso Pabellón lateral

Liderar la evacuación según corresponda.

Conocer y comprender el plan de seguridad.

Asegurarse que todos los estudiantes bajen en orden, en silencio y tomados del pasamanos para luego llegar a la zona de seguridad.

Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Encargado(a) de Alarma

Preocuparse de mantener los equipos operativos, considerando baterías, cargas etc.

Mantener los elementos de seguridad en un lugar de fácil acceso ante cualquier eventualidad.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Encargado(a) Comunicación Externa

Comunicarse con bomberos y/o carabineros de Chile si la situación lo amerita.

Informar de forma oportuna a padres y/o apoderados que requieran información oficial sobre la emergencia.

Encargado(a) Portón principal Salida de Emergencia

Abrir el portón principal si el procedimiento lo requiere.

Conocer y comprender el plan de seguridad.

Asegurarse que todos los estudiantes permanezcan en zona de seguridad.

Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación.

Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de Evacuación: El Colegio Ignacio Carrera Pinto, cuenta con zonas de evacuación en los distintos sectores donde se encuentra señalizado e indicado en el plano de evacuación del Colegio.

Zonas de Seguridad: El local central cuenta con 2 zonas de seguridad internas, una se encuentra en el sector de Educación Parvularia y la otra en el patio central de la enseñanza general básica, donde los distintos estamentos de nuestro colegio se dirigen al momento de realizar una evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

ZONA DE SEGURIDAD N° 1: Patio Central

Estudiantes
Administración
Dirección
Encargada de proyectos
Sala enlaces
Sala CRA
Sala PIE
Inspectoría
Sala de Profesores
Pabellón central y lateral (salas de clases)
Comedores

ZONA DE SEGURIDAD N° 2: Patio Sector Prat

Estudiantes
Sala de clases de EPA
Terapeuta ocupacional
Fonoaudióloga
Asistentes EPA

PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR UNA EVACUACIÓN

Generalidades: En este caso se menciona que debe hacer cada una de las personas que está en el establecimiento. AL ESCUCHAR EL TIMBRE DE EVACUACIÓN (TIMBRE PATIO CENTRAL):

Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.

- Conservar y generar un ambiente de calma y tranquilidad.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán estar atentos a las instrucciones que se entregarán por parte del monitor de cada una de las dependencias del colegio.
- Se dirigirán a las zonas de seguridad, de acuerdo a lo indicado por el monitor correspondiente a su sector.
- Por razones de seguridad, evite empujar, correr y gritar. Al momento de bajar las escaleras descienda utilizando el pasamanos.
- Si hay humo o gases tóxicos, debe proteger sus vías respiratorias y si es necesario avance a la zona de seguridad o evacuación agachado.
- Una vez que se encuentre en la zona de seguridad, permanezca en ese lugar hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Si es necesario hacer abandono del establecimiento, esta orden debe ser dada por el coordinador general del local.
- En caso de existir alguna persona con discapacidad, es necesario que usted vaya en su ayuda al momento de la evacuación.
- Para la evacuación se requiere de rapidez, orden y la seriedad que la contingencia lo requiera.

A continuación, se describe cuáles son las posibles situaciones de urgencia y cuál es el procedimiento adecuado a realizar.

PROCEDIMIENTO	PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO
En caso de detección de fuego o humo se debe avisar a	Encargada de Local (sra. Susana Farías Bustamante)
Alerta	Detección de humo o fuego
Alerta Interna	Timbre largo
Alarma Externa	Llamar a bomberos 132 - 332441488
Comunicación e Información	Aquella persona que detectó el humo o el fuego avisará de forma inmediata a la encargada de local o Inspector General quien determinará la magnitud de la situación y avisará a todo el colegio, activando la alarma interna (timbre patio central)
Coordinación	La asistente encargada del timbre activará la alarma para tomar los resguardos Correspondientes y a la vez comenzar con el proceso de evacuación.
Procedimiento de Evacuación	Los cursos y funcionarios del establecimiento, evacuarán hacia las zonas designadas previamente. Los monitores de cada una de las áreas deben ayudar en la evacuación. Los docentes deben estar al tanto de la cantidad de estudiantes en el curso, con el objetivo de contarlos y si falta alguno dar aviso inmediato a los monitores.
Evaluación Primaria	¿Hubo alguna dificultad? ¿Hubo algún daño en dependencias o a algún miembro del colegio?
Decisiones	El director o quien lo supla en conjunto con el comité de seguridad escolar, tomarán las primeras decisiones sobre dar aviso a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, samu, etc.
Evaluación Secundaria	Esta va a depender de la magnitud del incendio o el informe que entregue bomberos una vez que llegue al colegio y haga un chequeo por todas las dependencias. Una vez realizada esta acción se retorna a clases o se suspenden las actividades, comunicando a los apoderados de los estudiantes de 1er ciclo, segundo ciclo y educación parvularia para que acudan a retirarlos.
Readecuación	Una vez que aconteció la emergencia, se hace necesario citar a reunión al comité de seguridad escolar, con el objetivo de tomar medidas correctivas para que lo sucedido no vuelva a ocurrir.

Para hacer un correcto Plan de contingencia en caso de un incendio se requiere que los encargados procedan de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Coordinador General:

Informar estado de alerta en el establecimiento.

El coordinador general deberá evaluar si se requiere llamar a bomberos, sino él debe utilizar hasta 2 extintores para poder apagar el fuego. En caso de no hacerlo, se da la orden de evacuación del colegio.

Se debe cortar el suministro eléctrico y de gas.

En caso que se requiera establecer contacto inmediato con los servicios de emergencia (bomberos, carabineros, samu, etc.)

Procurar mantener el orden para poder tener las vías de acceso expeditas en caso de que se necesite de ambulancias para el traslado de personas heridas.

Asegurarse de que no quede ningún integrante del colegio al interior de éste.

Una vez finalizado el operativo, se deben evaluar las condiciones e informar al director para tomar una decisión asertiva.

Monitores:

En caso de encontrarse alejado del lugar de su responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para

Los demás integrantes del Establecimiento:

Mantener la calma.

Si usted se encuentra en la zona afectada, utilice extintores (hasta 2 solo para apagar los fuegos incipientes), solo en caso de estar capacitado(a), en caso contrario, deberá dirigirse a la zona de seguridad.

Estar atento a las indicaciones de los monitores y el coordinador en caso de que haya que evacuar al exterior del colegio.

Si se encuentra en el segundo piso, deberá bajar las escaleras por el costado derecho, tomarse del pasamanos con mucha precaución y mirando los peldaños.

En caso de encontrarse en un lugar con demasiado humo, recuerde ir lo más cerca del suelo (agachado), ya que ahí encontrará aire limpio.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE INCENDIO

EDUCACIÓN PARVULARIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO	FUNCIÓN
PROFESORAS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ASISTENTES DE AULA	La docente deberá abrir la puerta, mientras la asistente debe preocuparse de todos los y las estudiantes para abandonar la sala de clases. Una vez que estén todos listos abandonar la sala en orden y tomados de la cuerda se deben dirigir a la zona de seguridad, en caso de evacuar fuera del establecimiento, se deben dirigir a la entrada del parque el Patagual para mayor seguridad.
INSPECTOR	El inspector de EPA o quien lo supla debe asegurarse de que todas las dependencias de ese sector estén evacuadas y sin funcionarios ni estudiantes.
TERAPEUTA OCUPACIONAL y/o FONOAUDIÓLOGA	En caso de encontrarse con alumnos(as), deberá evacuar a la zona de seguridad y en caso de evacuar del establecimiento, lo debe hacer por la puerta que da a calle Prat.

PRIMER CICLO	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODOS LOS CURSOS DEL PRIMER CICLO 1º a 4º	Cada docente guía debe designar un zapador que es el encargado de abrir la puerta, luego el profesor debe ubicarse en la puerta y solicitar a la asistente que se preocupe que los estudiantes comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, tomados de la cuerda el/la docente abandona la sala con los primeros estudiantes y luego la asistente se preocupará de verificar que no quede ningún estudiante en la sala para cerrar el grupo y acompañarlos. Finalmente deben estar atentos a las indicaciones que se entregarán para hacer abandono del establecimiento si fuera necesario.
SEGUNDO CICLO	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODOS LOS CURSOS DEL	Cada docente guía debe designar un zapador que es el encargado de abrir la puerta, luego el profesor que se encuentre en clases durante el momento del siniestro, debe ubicarse en la puerta y solicitar a los estudiantes que comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, el profesor ordena a los alumnos y alumnas fuera de la sala, luego verifica

ENCARGADAS DE LA COCINA	
NOMBRE FUNCIONARIO O CARGO	FUNCIÓN
ENCARGADA DEL COMEDOR GRANDE	Debe cerrar la llave de paso del gas
ENCARGADA DEL COMEDOR CHICO	Debe cerrar la llave de paso del gas

ASISTENTES DE SERVICIO	
NOMBRE FUNCIONARIO(A) O CARGO	FUNCIÓN
MIRTHA LEIVA, NATALY VERDEJO y TANIA CATALDO	O quien los supla, chequearán que en los baños y comedores del colegio no se encuentre ningún estudiante y si se encuentra algún estudiante en esas dependencias, deberán acompañarlos a la zona de evacuación.
LUIS REYES y ANTONIO MINAI	O quien los supla, deberán acompañar en el traslado de los estudiantes del primer y segundo ciclo a las zonas de seguridad al exterior del establecimiento.
MIGUEL MOYANO	O quien lo supla, deberá cortar la luz y además quedarse en el establecimiento acompañando a bomberos y al encargado de seguridad del colegio para evitar que desconocidos puedan ingresar al establecimiento.

PROFESIONALES DEL PIE	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODAS LAS PROFESIONALES DEL PIE	Deberán dirigirse a la zona de evacuación, acompañando a docentes, asistentes y estudiantes y en caso que haya que evacuar al exterior del establecimiento, deben dirigirse con el grupo hacia calle O´Higgins para colaborar con la protección, orden y cuidado de todos los estudiantes.

ASISTENES DE AULA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
ASISTENTES DE AULA DE LAS MODALIDADES DE EPA Y E.G.B.	En primera instancia deberán colocarse el chaleco reflectante y abrir la puerta de la sala, una vez que salgan todas/os las/os estudiantes y la/el docente, deberá preocuparse que no quede nadie en la sala de clases, para luego acompañar y cerrar el grupo, dirigiéndose a la zona de seguridad.

INSPECTORÍA, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADAS DE CONVIVENCIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
PAMELA CHAMORRO	O quien la supla será la encargada de abrir el portón principal del establecimiento para que los docentes, asistentes y estudiantes puedan hacer abandono de este, en completa calma y tranquilidad. Luego de ello acompañará a los docentes para resguardar la seguridad de las/os estudiantes.
REBECA ASTUDILLO	O quien la supla será la encargada de dar aviso de incendio por intermedio del megáfono o del timbre que exista en esos momentos. En caso de que existan apoderados en el colegio, los acompañará a la salida de este para que puedan estar seguras/os, en caso contrario, se realizará el chequeo de los estudiantes y funcionarios por todo el pabellón principal del colegio.
ANA CASTILLO	O quien la supla, en caso de que existan estudiantes en el CRA y sala de enlaces, ella se encargará de trasladarlos a la zona de seguridad y si es necesario evacuar hacia el exterior del colegio, ella los acompañará y brindará seguridad.
FRANCISCA FIGUEROA	O quien la supla, en caso de estar con estudiantes, los acompañará a la zona de seguridad respectiva, brindando contención y seguridad.

EQUIPO DIRECTIVO Y/O DE GESTIÓN	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SANEL ARCE GONZÁLEZ	O quien la supla, en un principio será la encargada de comunicarse con bomberos, carabineros y/o Cesfam para dar aviso sobre la emergencia que está afectando al establecimiento. Una vez avisado a los organismos pertinentes, acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en las zonas de seguridad o en el sector que se encuentren si se ha evacuado al exterior del colegio.
YEANANY MUÑOZ ALEGRE	O quien la supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación del establecimiento y luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de las/os estudiantes en las zonas de seguridad o en el sector que se encuentren si se ha evacuado al exterior del colegio.
NATALIA MOREL CARCEY	O quien la supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación del establecimiento y luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en las zonas de seguridad o en el sector que se encuentren si se ha evacuado al exterior del colegio.
CLAUDIO GUTIÉRREZ MENESES	O quien lo supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación del establecimiento y luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en las zonas de seguridad o en el sector que se encuentren si se ha evacuado al exterior del colegio.
SUSANA FARIAS BUSTAMANTE	O quien la supla, dará el aviso inicial del siniestro por el micrófono, si el micrófono no está operativo se entregarán indicaciones por el megáfono. Luego se debe esperar a que llegue bomberos y será ella la que debe acompañar al encargado del operativo para entregar información del colegio, las instalaciones, los estudiantes, funcionarios, etc.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

PROCEDIMIENTO	PROTOCOLO EN CASO DE SISMO
En caso de sismo se debe avisar a:	Encargada de local
Alerta	Movimiento telúrico
Alerta Interna	Timbre intermitente del patio central
Alarma Externa	Llamar a carabineros y/o Samu, en caso de que se requiera.
Comunicación e Información	Según nuestro PISE, se tocará un timbre intermitente (timbre del patio central) durante 30 segundos aproximadamente, los estudiantes se protegerán al interior de la sala de clases. Una vez que se toque la nueva alarma (megáfono, pito, etc.), los estudiantes harán abandono de la sala para dirigirse a las zonas de seguridad destinadas para cada curso.
Coordinación	El (la) encargado(a) de la alarma deberá estar atento(a) para activar la alarma. El (la) encargado(a) de abrir el portón principal (patio central) y la puerta del sector Prat deberán estar atentos(as) para evitar fuga de los estudiantes.
Procedimiento de Evacuación	Cada curso deberá evacuar a la zona demarcada y asignada previamente. Los monitores deberán entregar información clara y colaborar en el procedimiento de evacuación, entregando tranquilidad y calma a los estudiantes.
Evaluación Primaria	¿Hubo alguna dificultad? ¿Hubo algún daño en dependencias o a algún miembro del colegio?
Decisiones	El director en conjunto con el comité de seguridad escolar, tomarán las primeras decisiones sobre avisar a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, Samu, etc; en caso de ser necesario.
Evaluación Secundaria	Esta va a depender de la magnitud del incendio o el informe que entregue bomberos una vez que llegue al colegio y haga un chequeo por todas las dependencias. Una vez realizada esta acción se retorna a clases o se suspenden las actividades, comunicando a los apoderados de los estudiantes de 1er ciclo, pre básica, segundo ciclo, escuela de lenguaje para que acudan a retirarlos.
Readecuación	Una vez que aconteció la emergencia, se hace necesario citar a reunión al comité de seguridad escolar, con el objetivo de tomar medidas correctivas para que lo sucedido no vuelva a ocurrir.

El coordinador general: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Tocar el timbre del patio central de forma intermitente por aproximadamente 30 segundos, siempre y cuando la red eléctrica lo permita, en caso contrario se dará la señal de alerta con el megáfono.
2. Generar calma y tranquilidad a todos los funcionarios, alumnos y apoderados que se encuentren en el colegio.
3. Dirigirse a la zona de seguridad establecida previamente. En caso de encontrarse en sala de clases deberá protegerse bajo la mesa o el escritorio.
4. Asegurarse de que cada uno de los monitores se encuentre controlando la situación en el lugar que se asignó previamente.

Después del sismo:

1. Se activará el megáfono o la alarma para que los estudiantes hagan abandono de su sala de clases y puedan ubicarse en zona de seguridad.
2. Una vez que los estudiantes se encuentren en zona de seguridad, se deberá promover la calma y la tranquilidad.

El Monitor: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Mantener la calma
2. Dirigirse a la zona de seguridad establecida previamente. En caso de encontrarse en sala de clases deberá protegerse bajo la mesa o el escritorio.

Después del sismo:

1. Por intermedio del megáfono se entregarán indicaciones para que los estudiantes hagan abandono de su sala de clases y puedan ubicarse en zona de seguridad.
2. Una vez que los estudiantes se encuentren en zona de seguridad, se deberá promover la calma y la tranquilidad.
3. Al finalizar el movimiento sísmico, se debe evaluar el procedimiento y los daños de personas y/o estructurales (si es que los hay), para efectuar el catastro final.
4. Informar al coordinador general los resultados y novedades acontecidas a raíz del movimiento sísmico.

El Monitor de Aula: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Dar las indicaciones a los estudiantes para permanecer en sala, transmitir calma y serenidad y queden de lado lo que están haciendo.
2. Si se encuentran al interior de la sala de clases, que los estudiantes junto a su profesor (monitor) se protejan bajo la mesa y/o escritorio.
3. Indicar a todos los estudiantes que deben alejarse de las ventanas y sectores de riesgos al interior de la sala.
4. El zapador debe abrir la puerta para que las/os estudiantes comiencen a abandonar la sala

-
6. Si ya finalizó el movimiento sísmico debe estar atento a las indicaciones entregadas por el coordinador.

El resto de los funcionarios del Colegio:

Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Deben mantener la calma, si tiene asignada una responsabilidad preocuparse por cumplirla a cabalidad, si no es así deberá apoyar al resto del personal con el cuidado de las/os estudiantes.

Después del sismo:

1. Todos los funcionarios deben estar atentos a la activación de la alarma de emergencias.
2. Deben dirigirse a la zona de seguridad y esperar las indicaciones entregadas por el coordinador general.
3. En caso de que haya que hacer abandono del establecimiento, preocuparse por las personas más vulnerables (personas nerviosas, con ansiedad, personas con capacidad reducida, etc.).
4. Esperar pacientemente las indicaciones del coordinador general.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE SISMO

EDUCACIÓN PARVULARIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO	FUNCIÓN
DOCENTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA	La docente debe abrir la puerta y entregar tranquilidad a los/as alumnos/as para que abandonen la sala tomados de la mano, mientras la asistente comprobará que están todos fuera de la sala y que no queda ningún alumno(a) al interior de ésta, se ordenarán y se dirigirán a las zonas de seguridad, en caso de evacuar fuera del establecimiento deben dirigirse a la puertade calle Prat para finalmente tomar destino del parque el Patagual para mayor seguridad.
INSPECTOR	El inspector de EPA o quien lo supla debe asegurarse de que todas las dependencias de ese sector estén evacuadas y sin funcionarios ni estudiantes al interior de las salas.
TERAPEUTA OCUPACIONAL	En caso de encontrarse con alumnos(as), deberá evacuar hacia la zona de seguridad ubicada en Educación Parvularia.

PRIMER CICLO	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
PROFESORES(AS) Y ASISTENTES 1º a 4º	Cada docente guía debe designar un zapador que es el encargado de abrir la puerta o en caso contrario la asistente, luego el/la docente debe ubicarse en la puerta y solicitar a la asistente que se preocupe que los estudiantes comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, la profesora abandona la sala con los primeros estudiantes tomados de la mano, luego se incorpora el resto y finalmente la asistente se preocupará de verificar que no quede ningún estudiante en la sala para cerrar el grupo y acompañar a los alumnos y alumnas a la zona de seguridad ubicada en el patio central.
SEGUNDO CICLO	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODOS LOS CURSOS DEL SEGUNDO CICLO 5º a 6º	Cada docente que se encuentre en la sala debe pedirle al zapador que abra la puerta, luego el profesor debe ubicarse en la puerta y solicitar a los estudiantes que comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, el profesor ordena a los alumnos y alumnas fuera de la sala, luego verifica que no quede nadie al interior y comienzan a bajar en absoluta calma, mirando hacia abajo y tomados del pasamanos de la escalera para prevenir accidentes y así evacuar a la zona de seguridad ubicada

ENCARGADAS DE LA COCINA	
NOMBRE FUNCIONARIO O CARGO	FUNCIÓN
ENCARGADA DEL COMEDOR GRANDE	Debe cerrar la llave de paso del gas. Luego de ello deberán dirigirse a la zona de seguridad en el colegio.
ENCARGADA DEL COMEDOR CHICO	Debe cerrar la llave de paso del gas. Luego de ello deberán dirigirse a la zona de seguridad en el colegio.

ASISTENTES DE SERVICIO	
NOMBRE FUNCIONARIO(A) O CARGO	FUNCIÓN
MIRTHA LEIVA, NATALY VERDEJO y TANIA CATALDO	Chequearán que en los baños y comedores del colegio no se encuentre ningún estudiante y si se encuentra algún estudiante en esas dependencias, deberán dirigirse con ellos a la zona de seguridad ubicada en el patio central.
LUIS REYES y ANTONIO MINAI	Deberán acompañar en el traslado de los estudiantes del segundo ciclo a las zonas de seguridad para entregar tranquilidad y resguardar la integridad de las y los estudiantes.
MIGUEL MOYANO	Deberá cortar la luz y dirigirse a la zona de seguridad para entregar tranquilidad y resguardarla integridad de las y los estudiantes.

PROFESIONALES DEL PIE	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODAS LAS PROFESIONALES DEL PIE	Aquellas que se encuentren en aula, deberán colaborar con él o la docente en el cuidado de aquellos estudiantes que pertenecen al programa de integración, con el objetivo de asegurar la calma, tranquilidad y protección a cada uno de ellos, una vez que se dirijan a la zona de seguridad ubicada en el patio central. Las que se encuentren en la oficina atendiendo a estudiantes, deberán dejar a las/os estudiantes en la zona de seguridad ubicada en el patio central y luego de ello ubicarse en el portón para evitar alguna fuga de estudiantes.

ASISTENES DE AULA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
ASISTENTES DE AULA DE LAS MODALIDADES DE EPA Y E.G.B.	En primera instancia deberán colocarse el chaleco reflectante y abrir la puerta de la sala, mientras dura el movimiento sísmico, deben preocuparse que las/os estudiantes se ubiquen debajo de la mesa y una vez finalizado el sismo, deberá preocuparse que no quede nadie en la sala de clases, para luego acompañar y cerrar el grupo, dirigiéndose a la zona de seguridad.

INSPECTORÍA, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADAS DE CONVIVENCIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
PAMELA CHAMORRO GUTIÉRREZ	O quien la supla, será la encargada de abrir el portón principal del establecimiento para que las y los estudiantes, docentes y asistentes puedan evacuar a la zona de seguridad externa (si es que se requiere) que tiene el colegio en caso de un sismo de alta intensidad.
REBECA ASTUDILLO GAMBOA	O quien la supla, será la encargada de dar aviso de sismo por intermedio del megáfono o del timbre que exista en esos momentos. Luego debe abrir el portón en caso de que se requiera de evacuación.
CLAUDIA PEÑA LANG	O quien la supla, colaborará a los docentes en el traslado de los estudiantes a la zona de seguridad y si se requiere evacuar al exterior del colegio deben brindar protección y seguridad a los/as alumnos/as.
ANA CASTILLO SEGUEL	O quien la supla, en caso de que existan estudiantes en el CRA y en sala de enlaces, ella se encargará de trasladarlos a la zona de seguridad y si es necesario evacuar hacia el exterior del colegio, ella los acompañará y brindará seguridad.
FRANCISCA FIGUEROA LUBBERT	O quien la supla, supervisará que las y los estudiantes se encuentren en las zonas de seguridad junto a sus cursos, y además brindará contención y apoyo emocional a las y los estudiantes que lo requieran.

EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SANEL ARCE GONZÁLEZ	O quien la supla, tendrá la prioridad de preocuparse de su área (PIE), de que todas las profesionales de su área se encuentren con las y los estudiantes brindando tranquilidad y seguridad al momento de evacuar.
SUSANA FARIAS BUSTAMANTE	O quien la supla, dará el aviso inicial del sismo, además entregará instrucciones por micrófono (mientras haya luz) que comiencen a evacuar lentamente y que se dirijan a las zonas de seguridad de cada uno de los cursos. Supervisar que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector.
NATALIA MOREL CARCEY	O quien la supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a la docente de PRE BÁSICA en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector.
CLAUDIO GUTIÉRREZ MENESES	O quien lo supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector.

En caso de ser un terremoto se adoptará el protocolo del tiempo que corresponde a cada uno(a) de los(as) funcionarios del establecimiento para retirarse a su hogar. Mientras el inspector general, el director, la jefa de UTP entregarán a los padres y/o apoderados a las y los estudiantes.

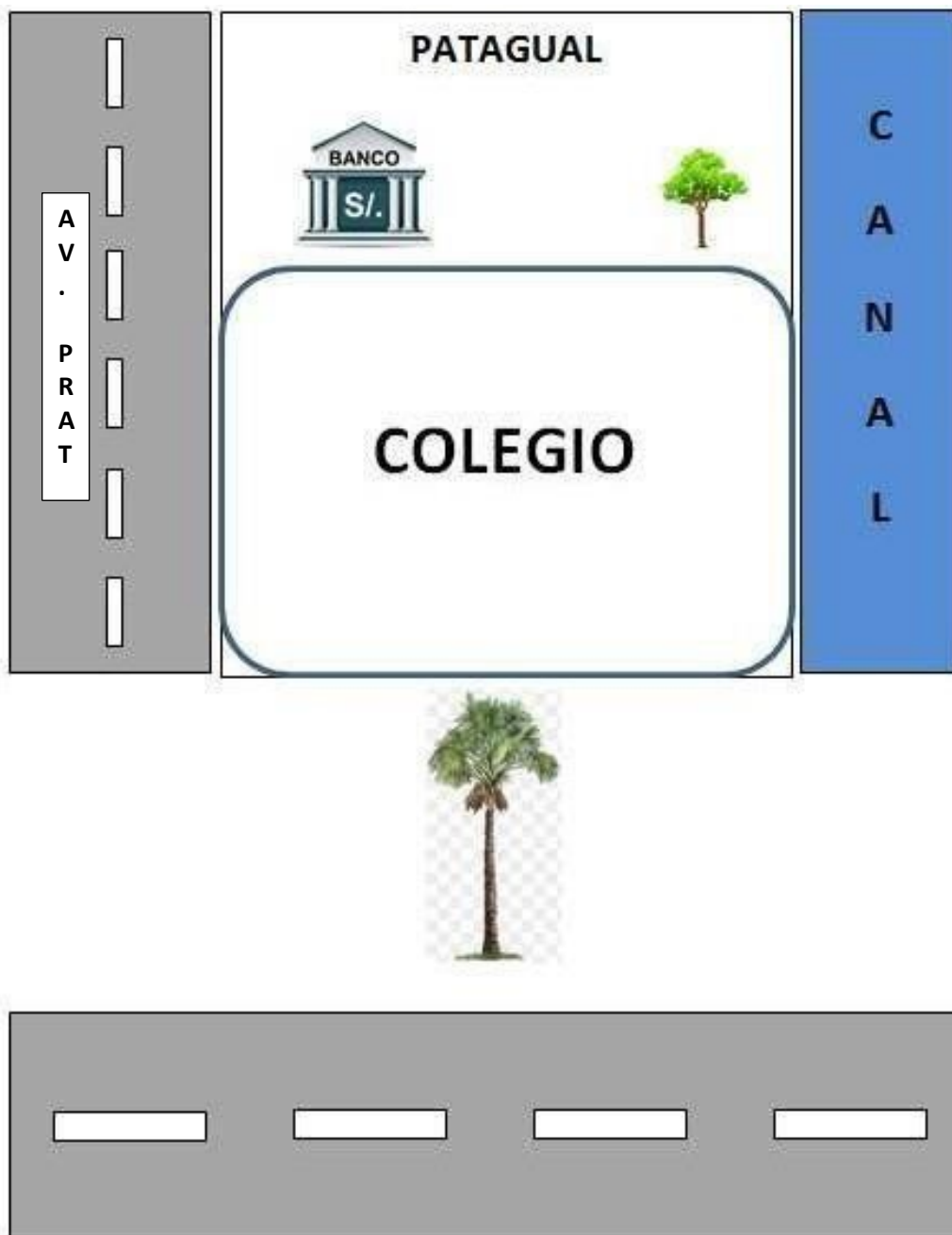
COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO

PASAJE JAVIERA CARRERA 4946 – AV. EASTMAN 3391 OLMUE





DIAGNÓSTICO DE RIESGO, CAPACIDADES Y RECURSOS DEL COLEGIO



De acuerdo con un diagnóstico realizado en nuestro establecimiento por bomberos de la comuna de Olmué, se ha detectado que existen factores de riesgo externos que pueden provocar o alterar el normal funcionamiento del establecimiento en situaciones como: lluvia (temporal), incendio u otros factores climáticos naturales. A continuación, se mencionan las zonas de alta vulnerabilidad y que pueden ser un foco

2.- Patagual: En el Anfiteatro el Patagual existen galerías que se utilizan año a año en el festival del huaso de Olmué, si bien es cierto, llevan bastante tiempo soportando el paso de los años, debemos estar atentos, ya que, ante un movimiento telúrico de altas proporciones, significa que esas galerías pueden ceder y caer al costado oeste de nuestro colegio, por tanto, se requiere la evacuación a las zonas de seguridad que se encuentran demarcadas en el patio central del colegio. De igual forma hay árboles que se encuentran en el Anfiteatro el Patagual que embellecen el lugar, pero ante un evento sísmico.

3.- Banco Estado: A nivel nacional existe delincuencia en todo orden de cosas, y al tener a nuestro lado un banco, en cualquier momento puede existir un asalto y para ello nuestros estudiantes de la escuela de lenguaje, junto a sus profesoras y asistentes, deberán evacuar hacia el patio central del establecimiento, con el objetivo de resguardar su integridad y seguridad.

4.- Palmera ubicada en el ingreso del colegio: El nivel de riesgo con la palmera no es muy alto, ya que ha estado bastante tiempo en ese lugar, sin embargo, puede ocurrir un accidente con algún vehículo que la choque y estacaiga, provocando daños estructurales o a personas que transiten por ahí en ese momento.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ABORDAR ASPECTOS PREVENTIVOS Y DE RESPUESTA

Como encargados de la seguridad de nuestra comunidad educativa, nos vemos con la obligación de tomar medidas preventivas en post de la tranquilidad y resguardo de la integridad de todos los que forman esta institución educativa. A raíz de ello debemos proporcionar instancias de perfeccionamiento continuo a partir del desarrollo o ejecución de ejercicios que permitan adquirir los hábitos necesarios de prevención.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios en todo momento mientras el estudiante se encuentra al interior del establecimiento, ya sea en clases, recreo, colación, a la salida, etc. Con el objetivo de poner en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un Equipo Organizador, quienes diseñarán, coordinarán y ejecutarán el ejercicio. Este debe estar presidido por el Encargado de seguridad del colegio con parte del comité.
- El mismo Comité de Seguridad Escolar, se encargará de observar y guiar el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se han trazado previamente.
- Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS

En caso de que exista una fuga de gas, todos los miembros del establecimiento deben cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Se llamará en primera instancia al encargado del plan de seguridad o en su defecto al director del colegio para constatar si efectivamente hay fuga de gas.
2. Si existe fuga de gas, se tocará un timbre de manera intermitente para que las y los estudiantes se dirijan a la zona de seguridad ubicada en el patio central con su respectivo profesor, mientras el encargado de seguridad coordina la salida de los cursos. En caso de que la fuga no permita mantenernos al interior del colegio, se procederá a evacuar al exterior de éste, donde cada docente con su respectiva asistente se encargará de su curso y todos los demás funcionarios acompañarán en el procedimiento brindando tranquilidad, contención y seguridad a las y los estudiantes.
3. La sra. Sanel Arce González será la encargada de llamar a los organismos competentes de la comuna para que nos colaboren en el procedimiento para enfrentar de buena forma esta emergencia.
4. Mientras las y los estudiantes permanecen en las zonas de seguridad, se permitirá el ingreso de los organismos pertinentes para que procedan con el protocolo.
5. Por ningún motivo se debe utilizar celulares y/o aparatos eléctricos.
6. En caso de que exista inconveniente con algún estudiante producto de la emanación de gas (intoxicación, desmayos, problemas respiratorios), la asistente Rebeca Astudillo o Pamela Chamorro Gutiérrez llamarán al apoderado para informar lo sucedido, mientras las y los estudiantes afectados se derivan al CESFAM de la comuna acompañados por Asistentes de la educación con las fichas de matrícula, dónde están incorporadas las indicaciones médicas (grupo de sangre, alergias, etc.) por cada uno de las y los estudiantes.
7. Una vez que haya sido abordada la emergencia, se esperará el alta por parte de los profesionales del servicio de salud para continuar con las clases regulares.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si cualquier funcionario, estudiante o apoderado sospecha de un bulto o paquete con características sospechosas y que haya sido olvidado por alguien, debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Avisar al primer monitor que se encuentre cerca o directamente al coordinador general.
2. Alejarse del lugar y si hay más personas (funcionarios, alumnos, apoderados, visitas, etc.) indicar que deben alejarse del sector por seguridad.
3. El coordinador deberá comprobar en terreno que efectivamente existe un bulto, paquete, maletín o bolso sospechoso, deberá avisar a la monitora de comunicaciones externas para que haga el llamado a carabineros o bomberos.
4. Mantener la zona resguardada y asegurarse de que nadie transite por ese sector.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El Protocolo de accidentes escolares forma parte del Plan de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento

El estudiante sufre un accidente “con ocasión” de sus estudios cuando existe una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino a la sala de clases o al casino del establecimiento educacional.

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el Estado de Chile cuenta con un “Seguro de accidentes escolares” que cubre a todos a todos los estudiantes.

Beneficiarios: Son beneficiarios todos los/as estudiante que tengan la calidad de alumno regular de establecimientos subvencionados o particulares, del nivel de transición de la educación parvularia, de enseñanza básica, media, técnico profesional, universitario, institutos profesionales, centros de formación técnica dependientes del estado o reconocidos por él.

Denuncia del accidente: Se efectúa en el Servicio de Salud Pública, por medio del “Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar”.

Beneficios médicos y pensiones:

Los beneficios contemplados son:

- Atención médica, quirúrgica y dental
- Hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación
- Rehabilitación física y reeducación profesional
- Gastos de traslado para el otorgamiento de las prestaciones
- Pensiones de invalidez
- Cuota mortuoria

Teniendo presente las definiciones anteriores, y siguiendo las normas dictadas por el Mineduc, frente a un accidente escolar, nuestro establecimiento educacional aplicará el siguiente protocolo.

En caso de accidentes Escolares dentro de establecimiento educacional:

1. Accidentes escolares leves: Son aquellos accidentes que sólo requieren una atención primaria, como golpes suaves, heridas superficiales.

- El/la estudiante será llevado a Inspectoría, irá acompañado de un asistente de la educación, o un compañero de curso u otro estudiante que quiera colaborar.
- La persona encargada en el lugar revisará, evaluará y atenderá al alumno.
- Se comunicará la situación a su apoderado, dejando que el alumno también hable con él, para que él, si lo prefiere, decida venir a buscarlo al establecimiento.
- El establecimiento no está autorizado para administrar medicamentos, sólo se pueden brindar las primeras atenciones, pudiendo dar téis naturales o de hierbas y curaciones simples.
- Se entregará al alumno, o al apoderado en caso de decidir venir a buscarlo, el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, completado y timbrado. Quedando en el colegio la copia correspondiente.
- En este caso de accidentes el colegio no trasladará alumnos al servicio de salud.

2. Accidentes Escolares Menos Graves: Son aquellos accidentes en los que se necesita de asistencia médica, como heridas profundas, golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, desmayos, torceduras, etc.

3. Accidentes Escolares Graves: son aquellos accidentes en los que se requiere atención médica inmediata, como caídas de alturas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, fracturas, pérdidas de conciencia prolongada.

- En caso de golpes fuertes en la cabeza, fracturas o pérdidas de conciencia prolongada, se mantendrá al alumno en el lugar del accidente, procurando inmovilizarlo, se evaluará y se le administrarán los primeros auxilios, alejando del lugar al resto de los alumnos.
- Se llamará al servicio de salud, para que envíen una ambulancia al establecimiento educacional.
- Se avisará a los apoderados, brindándoles en forma clara y precisa la información que dispone el colegio, e indicándoles las medidas que se han tomado.
- Se completará el Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrándolo y dejando una copia en el colegio.
- Un/a asistente de la educación acompañará al estudiante al centro asistencial y se quedará con él, hasta que lleguen los apoderados, quienes continuarán con el proceso hospitalario.
- Sólo en caso que el servicio de salud u otro organismo de traslado de heridos (ACHS), no pudiera acudir a asistir al alumno accidentado. Y la gravedad del caso lo amerite, el colegio trasladará al alumno al centro asistencial en forma particular.

En caso de accidentes Escolares fuera del establecimiento educacional:

1. Accidentes de trayecto: son accidentes ocurridos hacia o desde el colegio, por ejemplo, dentro del bus escolar.

- Los apoderados deben informar de la situación a inspección del colegio, dentro del siguiente día hábil de ocurrido el accidente.
- Se les entregará el Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrándolo y dejando una copia en el colegio.

2. Accidentes en salidas pedagógicas o representaciones: son accidentes ocurridos fuera del recinto educacional, pero en actividades donde las/os alumnas/os, están representando al colegio o en una salida autorizada por nuestro establecimiento.

- Los alumnos sólo pueden salir del colegio, con una autorización firmada por su apoderado.
- Para toda delegación, en lo posible, deben asistir por lo menos 2 adultos responsables, un profesor y un asistente de la educación o apoderado. Uno de los cuales debe llevar celular con el cual poder comunicarse.
- El profesor responsable debe llevar Formularios de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrados. Y llevar la información de contacto de los apoderados de los alumnos que van a su cargo, en caso de ser fuera de horarios de atención del colegio.
- En caso de accidentes, el profesor responsable debe actuar de igual manera que el protocolo señala para accidentes dentro del establecimiento. Siendo él quien preste los primeros auxilios y se comunique con el apoderado o el colegio para que informe a los apoderados.
- El profesor debe avisar a inspección del colegio cualquier accidente ocurrido. Y entregar la copia del Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar, utilizado para su archivo.

ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

Por estos días la ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la población, especialmente cuando los hijos no están en los hogares o al cuidado directo de sus padres. En primer lugar, debemos tener presente que en el Colegio su hijo se encuentra bajo vigilancia y protección, esto significa que su desplazamiento debe ser sereno y en condiciones de seguridad.

La evidencia recogida en algunos colegios, después de sismos de cierta magnitud, ha demostrado que algunos adultos llegan descontrolados a retirar a su hijo, este estado anímico provoca en los niños un estado de miedo que los perjudica, por consiguiente, apelamos al autocontrol que los adultos debemos mantener, esto redundará en la toma de buenas decisiones y por consiguiente en mayores niveles de seguridad. Recuerde ¡trate de mantener la calma!

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de un sismo?

1. Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. pudiera designar.
3. Sólo el docente guía o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.

RETIRO DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO LUEGO DE UN SISMO DE ALTA INTENSIDAD

1.- funcionarias mujeres con hijo/s menores de 10 años	45 minutos
2.- funcionarias mujeres con hijo/s desde 11 a 18 años	1 hora 30 minutos
3.- funcionarios varones con hijo/s menores de 10 años	2 horas
4.- Mujeres con hijos menores de 18 años	2 horas 15
5.- funcionarios varones con hijo/s desde 11 a 18 años	2 horas 30 minutos
6.- funcionarias mujeres sin hijos	3 horas
7.- funcionarios varones sin hijos/ hijos mayores de 18 años	Retirado el ultimo alumno
8.- funcionarios varones sin hijos, director(a) e Inspector General	Retirado el ultimo alumno

LOCAL ADICIONAL

Establecimiento educacional	Colegio Ignacio Carrera Pinto (Local Central)
Nivel educacional	Enseñanza Media
Dirección	Av. Eastman 3391
Comuna/Región	Olmué / Valparaíso
Nº de pisos	Dos
Nº de subterráneos	Ninguno
Superficie construida m2	549.97 mt2
Generalidades	Edificio de material sólido completo

Integrantes del establecimiento

Número de trabajadores	32
Número de Estudiantes	453
Modalidades de enseñanza	Enseñanza General Básica (7° y 8° básico) y Enseñanza Media

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	13	
Gabinete de red húmeda	Si	Cantidad 02
Red seca	No	
Iluminación de emergencia	Si	
Altoparlantes	Si	
Pulsadores de emergencia	Si	Cantidad 01
Detectores de humo	No	

MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar del Colegio Ignacio Carrera Pinto, como marco global de acción de nuestra institución educativa.

OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Generar en la comunidad escolar del Colegio Ignacio Carrera Pinto una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Suministrar a nuestros estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en nuestro establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Nuestro Colegio Ignacio Carrera Pinto diseñará estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; para ello utilizaremos la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- El Colegio Ignacio Carrera Pinto, establecerá un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional a las zonas de seguridad que están demarcadas.
- Los encargados de la seguridad del Colegio Ignacio Carrera Pinto velarán por que el proceso de evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los

Se definen e indican las funciones de los integrantes del Comité:

Coordinador General: Este cargo lo ocupa el sr. Jorge Lagos Olivares Inspector General, en representación de la subdirectora, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones una vez al semestre al menos, simulacros e información relativa a la seguridad.

Representantes del Profesorado, alumnos, padres, apoderados y asistentes: Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de Carabineros y Bomberos: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación deberá ser concretada oficialmente por el director y el jefe de la Unidad respectiva.

REPRESENTANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cargo	Nombre
Director	Claudio Gutiérrez Meneses
Subdirectora	María Cristina Figueroa Puente
Inspector General	Jorge Lagos Olivares
Representante del profesorado	Carlos Torrales Astudillo
Representante de padres y apoderados	Carolina Espinoza Chamorro
Representante de Alumnado	Cristóbal Zamora Galea
Representante Asistentes	Viviana Ayala Catalán
Representante Asistentes profesionales	Nataly Reyes Véliz
Representante del PIE	Johanna Vargas Godoy

RESPONSABILIDADES EN CASO DE APLICAR EL P.I.S.E.

RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUPLENTE
COORDINADOR GENERAL	Jorge Lagos Olivares	Claudio Gutiérrez Meneses
ENCARGADO(A) PRIMEROS AUXILIOS	Constanza Podea Figueroa	Viviana Ayala Catalán
MONITOR(A) PRIMER PISO	Juan Orrego Díaz	Paulette San Martín
MONITOR SEGUNDO PISO	David Palma Díaz	Ana Astudillo Carmona
ENCARGADO(A) ALARMA	Leonor Aguilera Hernández	Viviana Ayala Catalán
ENCARGADO(A) COMUNICACIÓN EXTERNA	Viviana Ayala Catalán	Mabel Céspedes Pizarro
ENCARGADO(A) PORTÓN PRINCIPAL SALIDA DE EMERGENCIA	Patricia Leiva Leiva	Verónica Cabezas Gutiérrez
ENCARGADO(A) PUERTA INGRESO PRINCIPAL	Verónica Cabezas Gutiérrez	Nicolás Cabezas Cabezas

FUNCIONES DENTRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	FUNCIONES
Coordinador General	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender el Plan de Emergencia. • Liderar y entregar tranquilidad en toda situación de emergencia que se presente en el establecimiento. • Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos utilizados. • Generar los espacios necesarios para efectuar capacitaciones a los distintos equipos de trabajo, por las instituciones pertinentes. • Participar en las reuniones del comité de seguridad escolar.
Encargado(a) Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los primeros auxilios y definir si existe necesidad de traslado a algún estudiante, funcionario y/o apoderado que se encuentre en el establecimiento al momento del episodio. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.
Monitor(a) primer piso	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la evacuación según corresponda. • Conocer y comprender el plan de seguridad. • Asegurarse que todos los estudiantes permanezcan en zona de seguridad. • Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.
Monitor(a) segundo piso	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la evacuación según corresponda. • Conocer y comprender el plan de seguridad. • Asegurarse que todos los estudiantes permanezcan en zona de seguridad. • Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.
Encargado(a) de Alarma	<ul style="list-style-type: none"> • Preocuparse de mantener los equipos operativos, considerando baterías, cargas etc. • Mantener los elementos de seguridad en un lugar de fácil acceso ante cualquier eventualidad. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.

Encargado(a) Comunicación Externa	<ul style="list-style-type: none"> • Informar de forma oportuna a padres y/o apoderados que requieran información oficial sobre la emergencia.
Encargado(a) Portón patio principal	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la evacuación según corresponda. • Conocer y comprender el plan de seguridad. • Asegurarse que todos los estudiantes permanezcan en zona de seguridad. • Generar tranquilidad y seguridad al momento de realizar la evacuación. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.
Encargado(a) puerta de acceso principal	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar la evacuación según corresponda. • Conocer y comprender el plan de seguridad. • Abrir la mampara, luego el portón de vidrio y finalmente la puerta de acceso principal en caso de que sea necesario. • Asegurarse que todos los estudiantes evacúen en forma segura y entregando tranquilidad y seguridad. • Participar en las reuniones que efectúe el comité de seguridad.
Representante de Bomberos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las distintas instancias que se requiera de sus servicios para eventuales simulacros y situaciones que lo ameriten.
Representante de Carabineros	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en las distintas instancias que se requiera de sus servicios para eventuales simulacros y situaciones que lo ameriten.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

Vías de Evacuación: El Colegio Ignacio Carrera Pinto, cuenta con zonas de evacuación en los distintos sectores donde se encuentra señalado e indicado en el plano de evacuación del Colegio.

Zonas de Seguridad: El local central cuenta con 2 zonas de seguridad internas, una se encuentra en el patio principal (cancha de cemento) y la otra es la cancha de pasto, donde los distintos estamentos de nuestro colegio se dirigen al momento de realizar una evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

ZONA DE SEGURIDAD N° 1 (patio principal, cancha de cemento)

- Dirección
- Inspectoría
- Primer piso (salas de clases)
- Comedor

ZONA DE SEGURIDAD N° 2 (cancha de pasto)

- Sala PIE
- Sala CRA
- Sala de enlaces
- Laboratorio de Ciencias

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO

PROCEDIMIENTO	
En caso de detección de fuego o humo se debe avisar a:	Inspector General del local adicional o subdirectora
Alerta	Detección de humo o fuego
Alerta Interna	Timbre largo e intermitente
Alarma Externa	Llamar a bomberos 132 - 332441488
Comunicación e Información	Aquella persona que detectó el humo o el fuego avisará de forma inmediata al Inspector General o a subdirectora quien determinará la magnitud de la situación y avisará a todo el colegio, activando la alarma interna y externa.
Coordinación	La asistente encargada del timbre activará la alarma para tomar los resguardos correspondientes y a la vez comenzar con el proceso de evacuación.
Procedimiento de Evacuación	Los cursos y funcionarios del establecimiento evacuarán hacia las zonas designadas previamente. Los monitores de cada una de las áreas deben ayudar en la evacuación. Los docentes deben estar al tanto de la cantidad de estudiantes en el curso, con el objetivo de contarlos y si falta alguno dar aviso inmediato a los monitores.
Evaluación Primaria	¿Hubo alguna dificultad? ¿Hubo algún daño en dependencias o a algún miembro del colegio?
Decisiones	El inspector general o quien lo supla, en conjunto con el comité de seguridad escolar, tomarán las primeras decisiones sobre avisar a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, samu, etc.
Evaluación Secundaria	Esta va a depender de la magnitud del incendio o el informe que entregue bomberos una vez que llegue al colegio y haga un chequeo por todas las dependencias. Una vez realizada esta acción se retorna a clases o se suspenden las actividades, comunicando a los apoderados de los estudiantes de enseñanza media para que acudan a retirarlos.
Readequación	Una vez que aconteció la emergencia, se hace necesario citar a reunión al comité de seguridad escolar, con el objetivo de tomar medidas correctivas para que lo sucedido no vuelva a ocurrir.

Para hacer un correcto Plan de contingencia en caso de un incendio se requiere que los encargados procedan de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Coordinador General:

1. Informar estado de alerta en el establecimiento.
2. El coordinador general deberá evaluar si se requiere llamar a bomberos, sino él debe utilizar hasta 2 extintores solo para apagar los fuegos incipientes. En caso de no hacerlo, se da la orden de evacuación del colegio.
3. Se debe cortar el suministro eléctrico y de gas.
4. En caso de que se requiera establecer contacto inmediato con los servicios de emergencia (bomberos, carabineros, samu, etc.)
5. Procurar mantener el orden para poder tener las vías de acceso expeditas en caso de que se necesite de

6. En caso de que sea necesario, se deberá evacuar hacia el exterior del establecimiento, hasta que el coordinador lo determine.
7. Una vez finalizado el estado de emergencia, se debe evaluar el procedimiento utilizado.

Los demás integrantes del Establecimiento:

1. Mantener la calma.
2. Si usted se encuentra en la zona afectada, utilice extintores (hasta 2), solo en caso de estar capacitado(a), en caso contrario, deberá dirigirse a la zona de seguridad.
3. Estar atento a las indicaciones de los monitores y el coordinador en caso de que haya que evacuar al exterior del colegio.
4. Si se encuentra en el segundo piso, deberá bajar las escaleras por el costado derecho, tomarse del pasamanos con mucha precaución y mirando los peldaños.
5. En caso de encontrarse en un lugar con demasiado humo, recuerde ir lo más cerca del suelo (agachado), ya que ahí encontrará aire limpio.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE INCENDIO

ENSEÑANZA MEDIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODOS LOS CURSOS DEL LOCAL ADICIONAL 7° a 4° E. Media	Cada docente que se encuentre en la sala debe pedirle al zapador que abra la puerta, luego el profesor debe ubicarse en la puerta y solicitar a los estudiantes que comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, el profesor ordena a los alumnos y alumnas fuera de la sala, luego verifica que no quede nadie al interior y comienzan a abandonar la sala en absoluta calma, en caso de estar en 2° piso debe evacuar mirando hacia abajo y tomados del pasamanos de la escalera (2° piso) para prevenir accidentes y así evacuar a la zona de seguridad ubicada en el patio central y en caso que sea necesario evacuar al exterior del colegio por el pasaje el Boldo a esperar que llegue bomberos.

ENCARGADAS DE LA COCINA	
NOMBRE FUNCIONARIO O CARGO	FUNCIÓN
ENCARGADA DEL COMEDOR	Debe cerrar la llave de paso del gas. Luego de ello deberán dirigirse a la zona de seguridad en el colegio.

ASISTENTES DE SERVICIO	
NOMBRE FUNCIONARIO(A) O CARGO	FUNCIÓN
JESSICA MORALES CASTRO	O quien la supla, deberá abrir el portón del patio trasero del colegio en caso de que se necesite la asistencia de bomberos para realizar el procedimiento correspondiente y dirigirse a la zona de seguridad para entregar tranquilidad y resguardar la integridad de las y los estudiantes, en caso contrario deberá evacuar el colegio si se requiere.
MYRIAM CABEZAS GUTIÉRREZ	O quien la supla, deberá acompañar en el traslado de los estudiantes de 7° y 8° a las zonas de seguridad para entregar tranquilidad y resguardar la integridad de las y los estudiantes, en caso contrario deberá evacuar el colegio si se requiere.
NICOLÁS CABEZAS CABEZAS	O quien lo supla, en primera instancia, deberá cortar la luz, luego monitorear que no haya ningún estudiante en los servicios higiénicos o en las dependencias del colegio, en caso de encontrar a estudiantes en esos sectores, los debe acompañar hacia las zonas de seguridad o evacuar si así se requiere.

PROFESIONALES DEL PIE	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
PROFESIONALES DEL PIE	<p>Aquellas que se encuentren en aula, deberán colaborar con él o la docente en el cuidado de aquellos estudiantes que pertenecen al programa de integración, con el objetivo de asegurar la calma, tranquilidad y la protección a cada uno de ellos, una vez que se dirijan a la zona de seguridad ubicada en el patio central.</p> <p>Las que se encuentren en la oficina atendiendo a estudiantes, deberán dirigirse con ellos a la zona de seguridad ubicada en la cancha de pasto y a la vez entregar calma, tranquilidad y protección a cada uno de ellos, una vez que se dirijan a la zona de seguridad ubicada en el patio central, en caso contrario deberán evacuar el colegio si se requiere.</p>

INSPECTORÍA, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS/AS	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
VIVIANA AYALA CATALÁN	O quien la supla, será la encargada de comunicarse con bomberos, carabineros y/o cesfam para dar aviso sobre la emergencia que está afectando al establecimiento. Una vez avisado a los organismos pertinentes, acompañará a los docentes en el cuidado y protección de las y los estudiantes en las zonas de seguridad o en el sector que se encuentren si se ha evacuado al exterior del colegio.
LEONOR AGUILERA HERNÁNDEZ	O quien la supla, será la encargada de dar aviso de incendio por intermedio del megáfono o del timbre que exista en esos momentos. Luego de ello acompañará a los docentes para resguardar la seguridad de los estudiantes en las zonas de seguridad demarcadas o al exterior del colegio en caso de que se requiera.
CONSTANZA PODEA FIGUEROA	O quien la supla, en caso de que existan apoderados en el colegio, los acompañará a las zonas de seguridad en el interior del colegio para que puedan estar seguras, en caso contrario, realizará el chequeo en su entorno de que no haya ningún estudiante y funcionario por todo el pabellón principal del colegio. Si fuese necesario aplicará los primeros auxilios a las personas que lo necesiten.
ENCARGADA(O) DEL CRA Y/O SALA DE ENLACES	O quien la supla, en caso de que existan estudiantes en el CRA y/o sala de enlaces, ella/él se encargará de trasladarlos a la zona de seguridad y si es necesario evacuar hacia el exterior del colegio, ella los acompañará y brindará seguridad.

EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
MABEL CESPEDES PIZARRO	Tendrá la prioridad de preocuparse de su área (PIE), de que todas las profesionales de su ámbito se encuentren con las y los estudiantes brindando tranquilidad y seguridad al momento de evacuar.
NATALY REYES VÉLIZ	Supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector o en el exterior del colegio si fuese necesario.
CRISTINA FIGUEROA PUENTE	Supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector o en el exterior del colegio si fuese necesario.
CLAUDIO GUTIÉRREZ MENESES	Supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector o en el exterior del colegio si fuese necesario.
	Dará el aviso inicial del sismo, además pedirá (mientras haya luz) que comiencen a

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE SISMO

PROCEDIMIENTO	
En caso de sismo se debe avisar a:	Coordinador
Alerta	Movimiento telúrico
Alerta Interna	Timbre intermitente del patio central
Alarma Externa	Llamar a carabineros y/o Samu, en caso de que se requiera.
Comunicación e Información	Según nuestro PISE, se tocará un timbre intermitente (timbre del patio central) durante 1 minuto aproximadamente, los estudiantes se protegerán al interior de la sala de clases. Una vez que se toque la nueva alarma (megáfono, pito, etc.), los estudiantes harán abandono de la sala para dirigirse a las zonas de seguridad destinadas para cada curso.
Coordinación	El (la) encargado(a) de la alarma deberá estar atento(a) para activar la alarma. El (la) encargado(a) de abrir el portón principal y la puerta de la escuela de lenguaje deberán estar atentos(as) para evitar fuga de los estudiantes.
Procedimiento de Evacuación	Cada curso deberá evacuar a la zona demarcada y asignada previamente. Los monitores deberán entregar información clara y colaborar en el procedimiento de evacuación, entregando tranquilidad y calma a los estudiantes.
Evaluación Primaria	¿Hubo alguna dificultad? ¿Hubo algún daño en dependencias o a algún miembro del colegio?
Decisiones	La subdirectora o quien la supla en conjunto con el comité de seguridad escolar, tomarán las primeras decisiones sobre avisar a organismos de respuesta como bomberos, carabineros, samu, etc.
Evaluación Secundaria	Esta va a depender de la magnitud del incendio o el informe que entregue bomberos una vez que llegue al colegio y haga un chequeo por todas las dependencias. Una vez realizada esta acción se retorna a clases o se suspenden las actividades, comunicando a los apoderados de los estudiantes de enseñanza media para que acudan a retirarlos.
Readecuación	Una vez que aconteció la emergencia, se hace necesario citar a reunión al comité de seguridad escolar, con el objetivo de tomar medidas correctivas para que lo sucedido no vuelva a ocurrir.

El coordinador general: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Tocar el timbre del patio central de forma intermitente por aproximadamente 30 segundos.
2. Generar calma y tranquilidad a todos los funcionarios, alumnos y apoderados que se encuentren en el colegio.
3. Asegurarse de que cada uno de los monitores se encuentre controlando la situación en el lugar que se asignó previamente.

Después del sismo:

1. Se activará el megáfono para que los estudiantes hagan abandono de su sala de clases y puedan ubicarse en zona de seguridad.
2. Dirigirse a la zona de seguridad establecida previamente. En caso de encontrarse en sala de clases (material sólido) deberá protegerse bajo la mesa o el escritorio.
3. Una vez que los estudiantes se encuentren en zona de seguridad, se deberá promover la calma y la tranquilidad.

El Monitor: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo: Debe estar atento y alertar a sus estudiantes para lo siguiente:

1. Dar las indicaciones a los estudiantes para permanecer en sala, transmitir calma y serenidad y que dejen del todo lo que están haciendo.
2. Si se encuentran al interior de la sala de clases, que los estudiantes junto a su profesor (monitor) se protejan bajo la mesa y/o escritorio (siempre y cuando la estatura lo permita)
3. Indicar a todos los estudiantes que deben alejarse de las ventanas y sectores de riesgos al interior de la sala.

Después del sismo:

1. El monitor debe estar atento a la activación de la alarma de emergencias para indicar a los alumnos y alumnas que deben hacer abandono de la sala de clases.
2. El zapador debe abrir la puerta para que las/os estudiantes comiencen a abandonar la sala en silencio y en completo orden.
3. Deberá permanecer hasta el final y asegurarse de que todos los estudiantes hayan abandonado la sala de clases.
4. Si se encuentra en el segundo piso debe bajar las escaleras con calma, por el lado derecho, afirmándose del pasamanos, mirando los peldaños y sin gritar ni apresurarse.
5. Si ya se encuentran en la zona de seguridad, debe verificar que se encuentren todos los estudiantes y colaborar en la realización del círculo de la vida, donde las alumnas forman un círculo y los alumnos forman otro círculo, pero rodeando y protegiendo a sus compañeras.
6. Si ya finalizó el movimiento sísmico debe estar atento a las indicaciones entregadas por el coordinador.

El resto de los funcionarios del Colegio: Al iniciarse un movimiento telúrico, deberá proceder de la siguiente manera:

Durante el sismo:

1. Deben mantener la calma, si tiene asignada una responsabilidad preocuparse por cumplirla a cabalidad, si no es así deberá dirigirse a la zona de seguridad, colaborando con el resto.

Después del sismo:

1. Todos los funcionarios deben estar atentos a la activación de la alarma de emergencias.
2. Deben dirigirse a la zona de seguridad y esperar las indicaciones entregadas por el coordinador general.
3. En caso de que haya que hacer abandono del establecimiento, preocuparse por las personas más vulnerables (personas nerviosas, con ansiedad, personas con capacidades distintas, etc.).
4. Esperar pacientemente las indicaciones del coordinador general.

ASIGNACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES EN CASO DE SISMO

ENSEÑANZA MEDIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TODOS LOS CURSOS DEL LOCAL ADICIONAL	Cada docente que se encuentre en la sala debe pedirle al zapador que abra la puerta, luego el profesor debe ubicarse en la puerta y solicitar a los estudiantes que comiencen a abandonar la sala de clases en completo orden, el profesor ordena a los alumnos y alumnas fuera de la sala, luego verifica que no quede nadie al interior y comienzan a abandonar la sala en absoluta calma, mirando hacia abajo y tomados del pasamanos de la escalera (2° piso) para prevenir accidentes y así evacuar a la zona de seguridad ubicada en el patio central.

ENCARGADAS DE LA COCINA	
NOMBRE FUNCIONARIO O CARGO	FUNCIÓN
ENCARGADA DEL COMEDOR GRANDE	Debe cerrar la llave de paso del gas. Luego de ello deberán dirigirse a la zona de seguridad en el colegio, además colaborará con el cuidado de las y los cursos del primer ciclo para resguardar la integridad de nuestros estudiantes.

ASISTENTES DE SERVICIO	
NOMBRE FUNCIONARIO(A) O CARGO	FUNCIÓN
PATRICIA LEIVA LEIVA	O quien la supla, chequeará que en los baños y comedores del colegio no se encuentre ningún estudiante y si se encuentra algún estudiante en esas dependencias, deberán dirigirse con ellos a la zona de seguridad ubicada en el patio central.
MYRIAM CABEZAS GUTIÉRREZ	O quien la supla, deberá acompañar en el traslado de los estudiantes de 7° Y 8° a las zonas de seguridad para entregar tranquilidad y resguardar la integridad de las y los estudiantes.
NICOLÁS CABEZAS CABEZAS	O quien lo supla, deberá cortar la luz y dirigirse a acceso principal del establecimiento y evitará que estudiantes hagan abandono del local por ese sector.

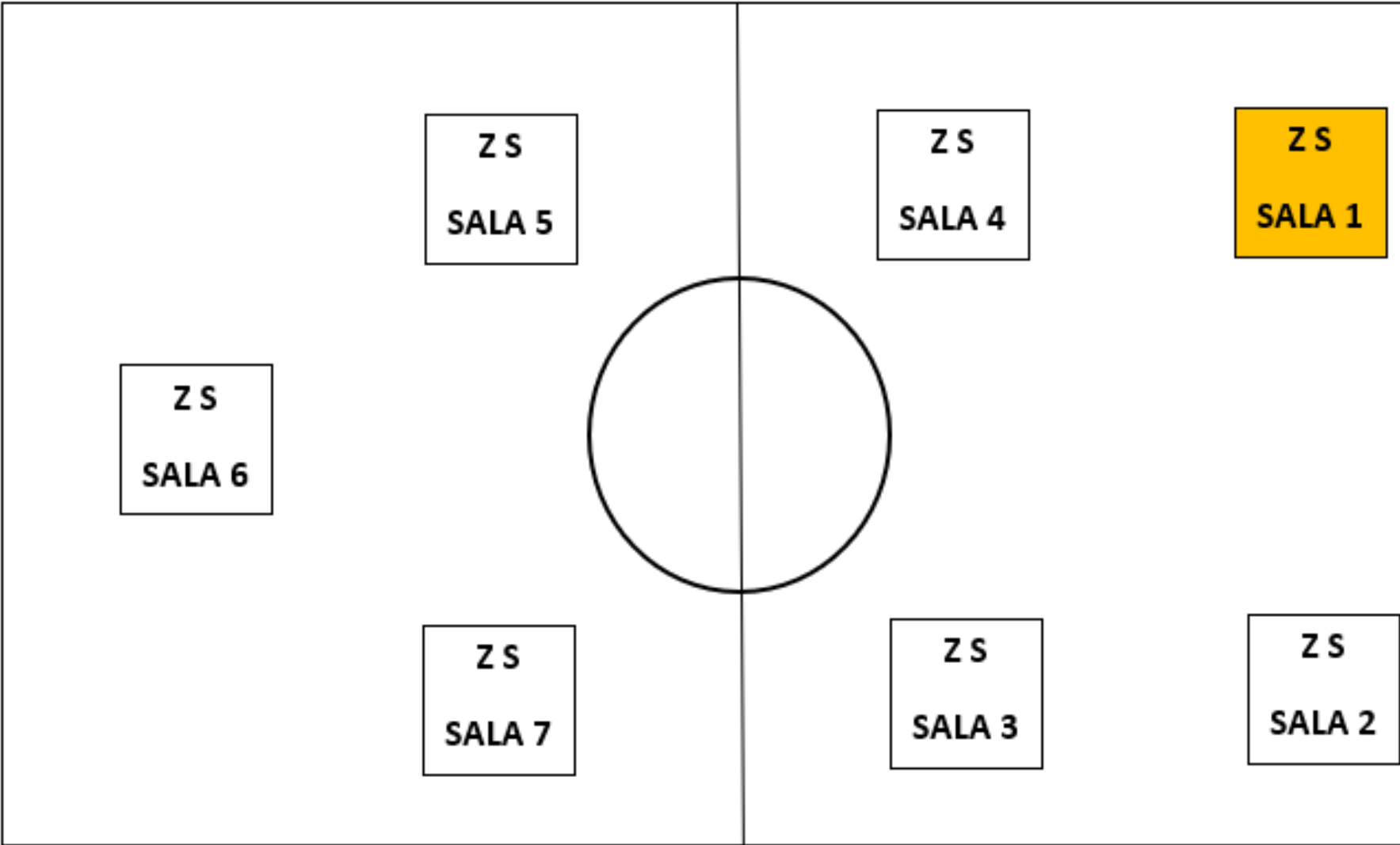
PROFESIONALES DEL PIE	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
PROFESIONALES DEL PIE	Aquellas que se encuentren en aula, deberán colaborar con él o la docente en el cuidado de aquellos estudiantes que pertenecen al programa de integración, con el objetivo de asegurar la calma, tranquilidad y la protección a cada uno de ellos, una vez que se dirijan a la zona de seguridad ubicada en la cancha de pasto. Las que se encuentren en la oficina atendiendo a estudiantes, deberán dirigirse con ellas o ellos a la zona de seguridad ubicada en la cancha de pasto y a la vez entregar calma, tranquilidad y protección a cada uno de ellos/as.

INSPECTORÍA, ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y ENCARGADAS DE CONVIVENCIA	
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
VIVIANA AYALA CATALÁN	O quien la supla, será la encargada de asegurarse de que no haya nadie en el sector y que cualquier apoderado o estudiante que se encuentre, lo debe acompañar a las zonas de seguridad asignadas previamente.
LEONOR AGUILERA HERNÁNDEZ	O quien la supla, será la encargada de dar aviso de sismo por intermedio del megáfono o del timbre que exista en esos momentos. Luego de ello acompañará a los docentes para resguardar a las/os estudiantes en las zonas de seguridad demarcadas.
	O quien la supla, en caso de que existan apoderados en el colegio, los acompañará

EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN

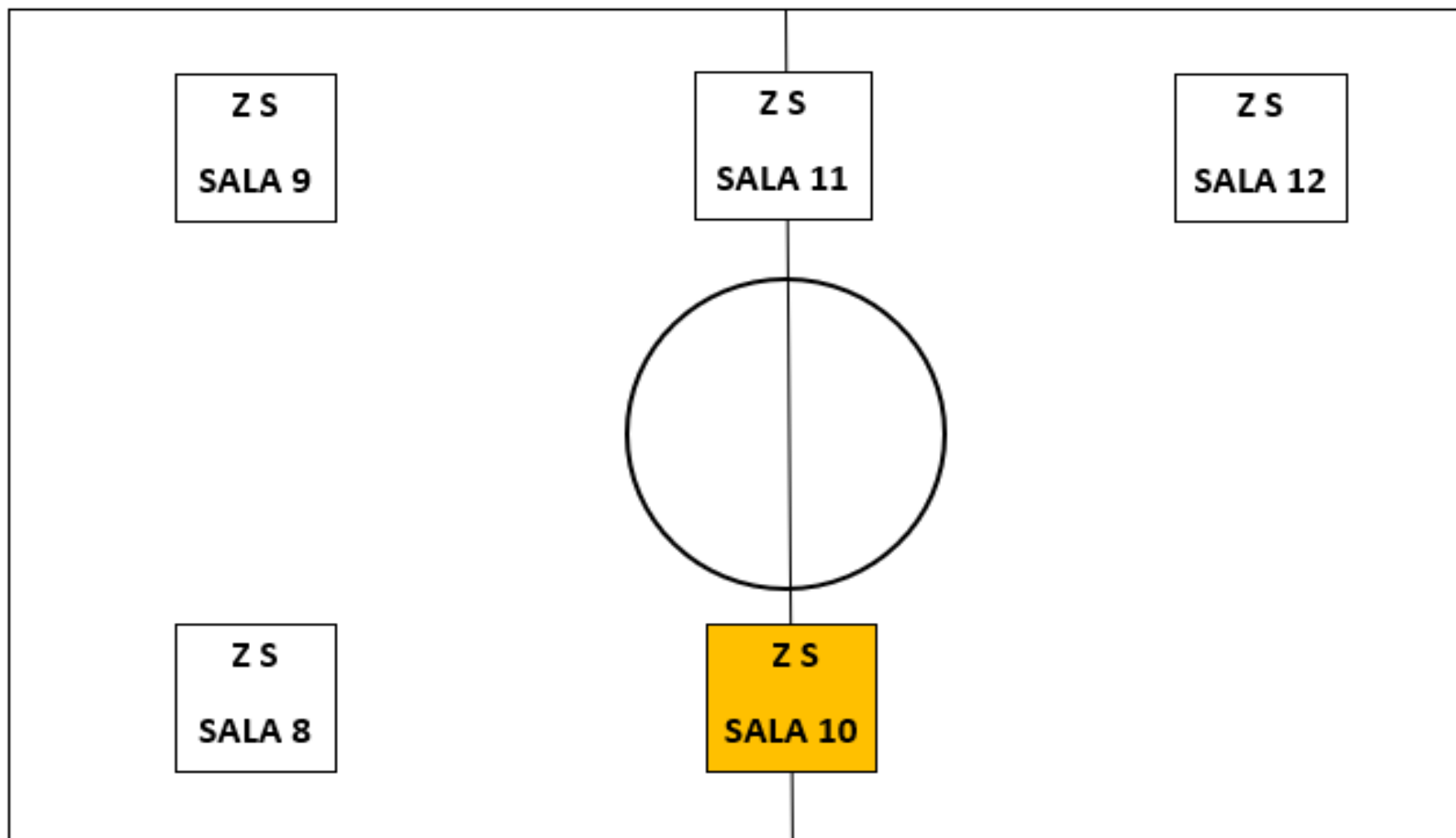
NOMBRE FUNCIONARIO O EQUIPO DE TRABAJO	FUNCIÓN
MABEL CESPEDES PIZARRO	O quien la supla, tendrá la prioridad de preocuparse de su área (PIE), de que todas las profesionales de su ámbito se encuentren con las y los estudiantes brindando tranquilidad y seguridad al momento de evacuar.
CRISTINA FIGUEROA PUENTE	O quien la supla, supervisará en las zonas de seguridad que las/os estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector.
CLAUDIO GUTIÉRREZ MENESES	O quien lo supla, supervisará que los estudiantes estén con sus profesores al momento de comenzar con la evacuación a la zona de seguridad, luego acompañará a los docentes en el cuidado y protección de los estudiantes en dicho sector.
JORGE LAGOS OLIVARES	O quien lo supla, dará el aviso inicial del sismo, además pedirá por micrófono (mientras haya luz) que comiencen a evacuar lentamente y que se dirijan a las zonas de seguridad de cada uno de los cursos.

ZONAS DE EVACUACIÓN
CANCHA DE CEMENTO

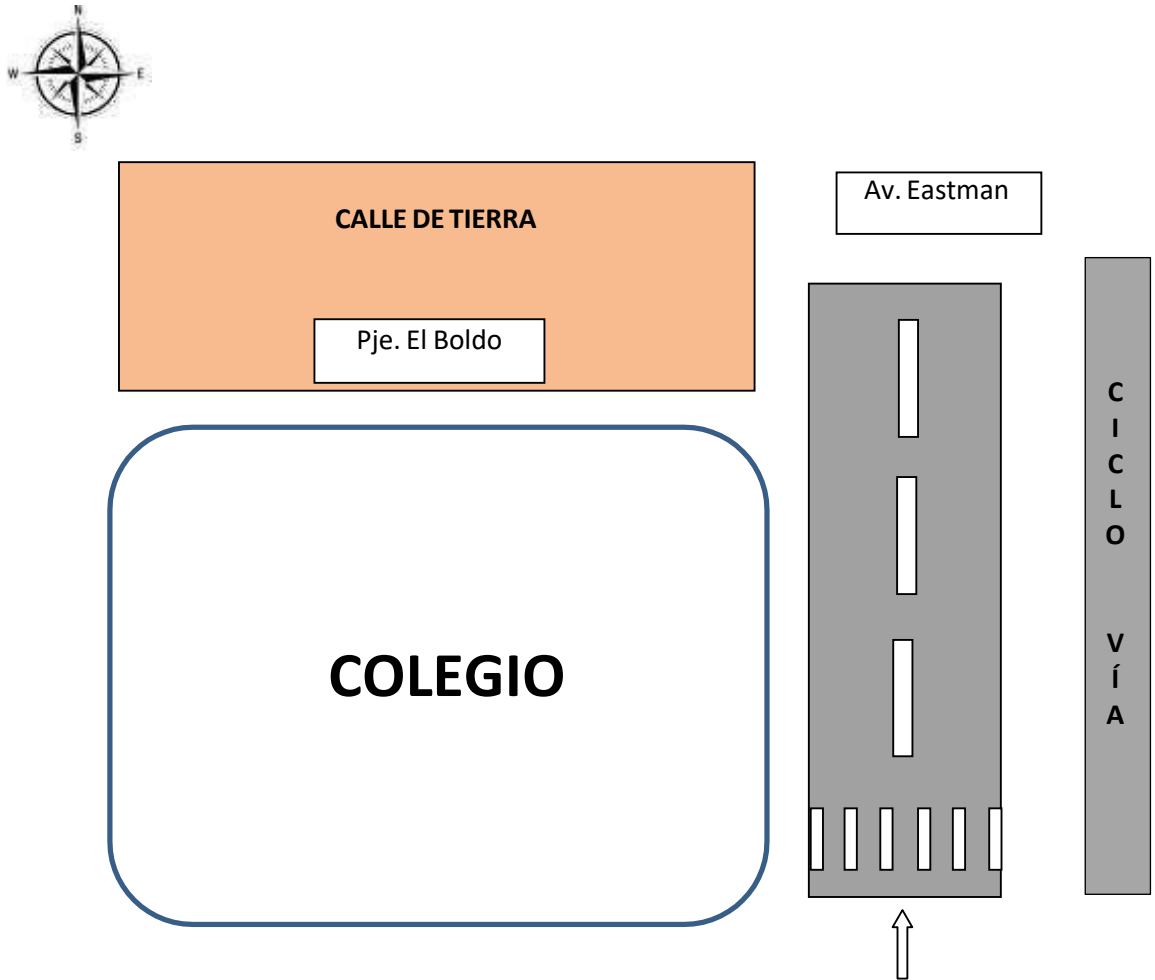


ZONAS DE EVACUACIÓN

CANCHA DE PASTO



DIAGNÓSTICO DE RIESGOS, RECURSOS Y CAPACIDADES DEL COLEGIO



De acuerdo con un diagnóstico realizado en nuestro establecimiento por bomberos de la comuna de Olmué, se ha detectado que existen factores de riesgo externos que pueden provocar o alterar el normal funcionamiento del establecimiento en situaciones como: lluvia (temporal), incendio u otros factores climáticos naturales. A continuación, se mencionan las zonas de alta vulnerabilidad y que pueden ser un foco de conflictos en algún momento determinado:

1.- El mayor riesgo que existe en el local adicional, es la avenida Eastman que es por donde circulan los vehículos que tienen como destino Santiago, Limache u otras zonas del interior de la región. Para ello los y las estudiantes deben tomar las precauciones necesarias al momento de atravesar la calle, ya que los vehículos pasan a alta velocidad y eso puede provocar un accidente fatal.

2.- El pasaje lateral al colegio denominado El Boldo no es frecuentado constantemente por vehículos, sin embargo, de igual forma cualquier estudiante que salga del establecimiento debe tomar las precauciones correspondientes para circular por dicho sector.

3.- Las y los alumnos al salir del establecimiento y para dirigirse al paradero 15 o 17 se deben ir caminando por medio de la ciclo vía (pasaje de Costa) o por el camino de tierra (pasaje de Costa) en el

provoca de cierta manera que en varias ocasiones los vehículos pasan a alta velocidad y no respetan, generando preocupación no solo en estudiantes, sino también en personas que se trasladan a sus trabajos. Esto quiere decir que hace falta un lomo de toro o simplemente un carabinero que controle el tránsito en las horas de mayor afluencia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ABORDAR ASPECTOS PREVENTIVOS Y DE RESPUESTA

Como encargados de la seguridad de nuestro colegio, nos vemos con la obligación de tomar medidas preventivas en post de la tranquilidad y resguardo de la integridad de todos los que forman esta institución educativa. A raíz de ello debemos proporcionar instancias de perfeccionamiento continuo a partir del desarrollo o ejecución de ejercicios que permitan adquirir los hábitos necesarios de prevención.

A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios por lo menos 2 veces en el semestre mientras el estudiante se encuentra al interior del establecimiento, ya sea en clases, recreo, colación, a la salida, etc. Con el objetivo de poner en práctica todas las etapas del programa.
- El comité de seguridad diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Este debe estar presidido por el Encargado de seguridad del colegio con parte del comité.
- El mismo Comité de Seguridad Escolar, se encargará de observar y guiar el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetivos que se han trazado.
- Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en el comedor.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE FUGA DE GAS

En caso que exista una fuga de gas, todos los miembros del establecimiento deben cumplir con el siguiente procedimiento:

1. Se llamará en primera instancia al encargado del plan de seguridad o en su defecto al director o sub directora del colegio para constatar si efectivamente hay fuga de gas.
2. Si existe fuga de gas, se tocará un timbre de manera intermitente para que las y los estudiantes se dirijan a la zona de seguridad ubicada en el patio central y la cancha de pasto con su respectivo profesor, mientras el encargado de seguridad coordina la salida de los cursos. En caso que la fuga no permita mantenernos al interior del colegio, se procederá a evacuar al exterior de éste por el

5. Por ningún motivo se debe utilizar celulares y/o aparatos eléctricos.
6. En caso que exista inconveniente con algún estudiante producto de la emanación de gas (intoxicación, desmayos, problemas respiratorios), la asistente Leonor Aguilera o Viviana Ayala llamarán al apoderado para informar lo sucedido, mientras las y los estudiantes afectados son trasladados al CESFAM de la comuna acompañados por Constanza Podega Figueroa o quien la supla en esos momentos con las fichas de matrícula, dónde están incorporadas las indicaciones médicas (grupo de sangre, alergias, etc.) por cada uno de las y los estudiantes.
7. Una vez que haya sido abordada la emergencia, se esperará el alta por parte de los profesionales del servicio de salud para continuar con las clases regulares.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si cualquier funcionario, estudiante o apoderado sospecha de un bulto o paquete con características sospechosas y que haya sido olvidado por alguien, debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Avisar al primer monitor que se encuentre cerca o directamente al coordinador general.
2. Alejarse del lugar y si hay más personas (funcionarios, alumnos, apoderados, visitas, etc.) indicar que deben alejarse del sector por seguridad.
3. El coordinador deberá comprobar en terreno que efectivamente existe un bulto, paquete, maletín o bolso sospechoso, deberá dar aviso a la monitora de comunicaciones externas para que haga el llamado a carabineros o bomberos.
4. Mantener la zona resguardada y asegurarse de que nadie transite por ese sector.
5. Si es necesario, evacuar el colegio por seguridad y resguardo.

PROCEDIMIENTO/PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El Protocolo de accidentes escolares forma parte del Plan de Seguridad Escolar con el que todo establecimiento educacional debe contar y cumple con la función de sistematizar una serie de acciones determinadas ante un accidente.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación Parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

Frente a cualquier situación que altere el normal desarrollo de las y los estudiantes al interior del local, producto de un accidente en su jornada habitual de trabajo, el procedimiento que se debe adoptar es el siguiente:

El estudiante sufre un accidente “con ocasión” de sus estudios cuando existe una causa indirecta, por ejemplo, cuando un estudiante sufre una lesión camino a la sala de clases o al casino del establecimiento educacional.

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el Estado de Chile cuenta con un “Seguro de accidentes escolares” que cubre a todos a todos los estudiantes.

Beneficiarios: Son beneficiarios todos los/as estudiante que tengan la calidad de alumno regular de establecimientos

- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación
- Rehabilitación física y reeducación profesional
- Gastos de traslado para el otorgamiento de las prestaciones
- Pensiones de invalidez
- Cuota mortuoria

Teniendo presente las definiciones anteriores, y siguiendo las normas dictadas por el Mineduc, frente a un accidente escolar, nuestro establecimiento educacional aplicará el siguiente protocolo.

En caso de accidentes Escolares dentro de establecimiento educacional:

4. Accidentes escolares leves: Son aquellos accidentes que sólo requieren una atención primaria, como golpes suaves, heridas superficiales.

- El/la estudiante será llevado a Inspectoría, irá acompañado de un asistente de la educación, o un compañero de curso u otro estudiante que quiera colaborar.
- La persona encargada en el lugar revisará, evaluará y atenderá al alumno.
- Se comunicará la situación a su apoderado, dejando que el alumno también hable con él, para que él, si lo prefiere, decida venir a buscarlo al establecimiento.
- El establecimiento no está autorizado para administrar medicamentos, sólo se pueden brindar las primeras atenciones, pudiendo dar tés naturales o de hierbas y curaciones simples.
- Se entregará al alumno, o al apoderado en caso de decidir venir a buscarlo, el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, completado y timbrado. Quedando en el colegio la copia correspondiente.
- En este caso de accidentes el colegio no trasladará alumnos al servicio de salud.

5. Accidentes Escolares Menos Graves: Son aquellos accidentes en los que se necesita de asistencia médica, golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, desmayos, torceduras, etc.

- Considerando la gravedad del accidente, se decidirá si es pertinente el uso de camilla para trasladar al alumno a la sala de primeros auxilios. El/la estudiante siempre debe ir acompañado/a de un profesor, o un asistente de la educación.
- La persona encargada en el lugar revisará, evaluará y atenderá al estudiante.
- Se comunicará la situación a sus apoderados, dejando, en lo posible, que el alumno también hable con ellos.
- En lo posible serán los mismos apoderados quienes, si lo estiman necesario, trasladen al alumno al centro asistencial. En caso que el apoderado no pudiera trasladar al alumno, y la lesión amerita una atención hospitalaria urgente, será un/a asistente de la educación quien acompañe al alumno al centro asistencial y se quede con él, hasta que lleguen los apoderados, quienes continuarán con el proceso hospitalario.
- Se entregará al apoderado o al centro asistencial, según corresponda, el Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, completado y timbrado. Quedando en el colegio la copia correspondiente.

6. Accidentes Escolares Graves: son aquellos accidentes en los que se requiere atención médica inmediata, como caídas de alturas, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas profundas, fracturas, pérdidas de conciencia prolongada.

- En caso de golpes fuertes en la cabeza, fracturas o pérdidas de conciencia prolongada, se mantendrá al alumno en el lugar del accidente, procurando inmovilizarlo, se evaluará y se le administraran los primeros auxilios, alejando del lugar al resto de los alumnos.
- Se llamará al servicio de salud, para que envíen una ambulancia al establecimiento educacional.
- Se avisará a los apoderados, brindándoles en forma clara y precisa la información que dispone el colegio, e indicándoles las medidas que se han tomado.
- Se completará el Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrándolo y dejando una copia en el colegio.

En caso de accidentes Escolares fuera del establecimiento educacional:

- 3. Accidentes de trayecto:** son accidentes ocurridos hacia o desde el colegio, por ejemplo, dentro del bus escolar.
- Los apoderados deben informar de la situación a inspección del colegio, dentro del siguiente día hábil de ocurrido el accidente.
 - Se les entregará el Formulario de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrándolo y dejando una copia en el colegio.
- 4. Accidentes en salidas pedagógicas o representaciones:** son accidentes ocurridos fuera del recinto educacional, pero en actividades donde las/os alumnas/os, están representando al colegio o en una salida autorizada por nuestro establecimiento.
- Los alumnos sólo pueden salir del colegio, con una autorización firmada por su apoderado.
 - Para toda delegación, en lo posible, deben asistir por lo menos 2 adultos responsables, un profesor y un asistente de la educación o apoderado. Uno de los cuales debe llevar celular con el cual poder comunicarse.
 - El profesor responsable debe llevar Formularios de Declaración individual de Accidente Escolar, timbrados. Y llevar la información de contacto de los apoderados de los alumnos que van a su cargo, en caso de ser fuera de horarios de atención del colegio.
 - En caso de accidentes, el profesor responsable debe actuar de igual manera que el protocolo señala para accidentes dentro del establecimiento. Siendo él quien preste los primeros auxilios y se comunique con el apoderado o el colegio para que informe a los apoderados.
 - El profesor debe avisar a inspección del colegio cualquier accidente ocurrido. Y entregar la copia del Formulario de declaración individual de Accidente Escolar, utilizado para su archivo.

RETIRO DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO LUEGO DE UN SISMO DE ALTA INTENSIDAD

El personal del establecimiento comenzará a evacuar luego de 45 minutos desde ocurrido el evento, en el siguiente orden de evacuación:

1.- funcionarias mujeres con hijo/s menores de 10 años	45 minutos
2.- funcionarias mujeres con hijo/s desde 11 a 18 años	1 hora 30 minutos
3.- funcionarios varones con hijo/s menores de 10 años	2 horas
4.- Mujeres con hijos menores de 18 años	2 horas 15
5.- funcionarios varones con hijo/s desde 11 a 18 años	2 horas 30 minutos
6.- funcionarias mujeres sin hijos	3 horas
7.- funcionarios varones sin hijos/ hijos mayores de 18 años	Retirado el último alumno
8.- funcionarios varones sin hijos, director(a) e inspector General	Retirado el último alumno

ENTREGA DE LOS ESTUDIANTES A SUS FAMILIAS

Por estos días la ocurrencia de un sismo provoca un alto grado de ansiedad y nerviosismo en la

Recuerde

¡trate de mantener la calma!

¿Qué debo hacer para ir a buscar a mi hijo después de un sismo?

1. Si su casa está cerca del colegio evite venir en auto; prefiera hacerlo a pie. De esta manera evitamos una congestión innecesaria.
2. Los alumnos sólo podrán ser retirados por el apoderado o la persona que Ud. pudiera designar.
3. Sólo el docente guía o alguna autoridad del Colegio están facultados para entregar al alumno. En estos casos, diríjase a alguna de estas personas pues debe consignar el retiro del alumno. Este gesto nos ayudará a mantener el control de la población escolar.